

COMISION INFORMATIVA DE OBRAS Y URBANISMO

Acta de la sesión celebrada el 08 de septiembre de 2015 y aprobada en sesión de 15 de septiembre de 2015.

1

En Puente Genil en el salón de reuniones del Área de Obras y Urbanismo, siendo las catorce horas y quince minutos del día 08 de septiembre de 2015, se constituye en segunda convocatoria, la Comisión Ordinaria Informativa de Obras y Urbanismo, presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Esteban Morales Sánchez, y estuvo formada por los siguientes miembros asistentes:

- D. Francisco Carrillo Gómez.- Titular del Grupo Municipal PSOE-A
- D. José Antonio Gómez Morillo.- Titular del Grupo Municipal PSOE-A
- Dña. María Dolores González Martos.- Titular del Grupo Municipal PSOE-A
- D. José Espejo Urbano.- Titular del Grupo Municipal PSOE-A
- D. Antonio Pineda Bonilla.- Titular del Grupo Municipal PP
- Dña. María de los Reyes Estrada Rivas.- Titular del Grupo Municipal IU

Asiste como Secretaria de la Comisión Josefa Matute Domínguez.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

A). Conocida el acta de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, correspondiente al día 14 de julio de 2015, enviada por correo electrónico a los respectivos grupos políticos, es aprobada por la totalidad de los miembros asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS

Licencias concedidas por el Sr. Concejales Delegado de Infraestructuras y Servicios Básicos.

A). Expte. **OM2015/47**.- fecha 17/07/2015.

B). Expte. **OM2015/45**.- fecha 29/07/2015.

C). Expte. **O/U2015/20**.- fecha 03/08/2015.

D). Expte. **O/U2015/27**.- fecha 04/08/2015.

E). Expte. **INF2015/10**.- Se da cuenta de la concesión de licencia urbanística para ampliación de redes de gas natural, con emplazamiento en c/ Manuel Melgar, solicitada por GAS NATURAL ANDALUCÍA S.A., mediante resolución dictada por Sr. Concejales Delegado de Infraestructuras y Urbanismo de fecha 04/08/2015.

F). Expte. **INF2015/16**.- Se da cuenta de la concesión de licencia urbanística para apertura de cala por conductos obturados, con emplazamiento en c/ Balbina Cerdeño, , solicitada por TELEFÓNICA DE ESPAÑA, SAU, mediante resolución dictada por Sr. Concejales Delegado de Infraestructuras y Urbanismo de fecha 05/08/2015.

G). Expte .OMenor2015/51.- Se da cuenta de la concesión de licencia urbanística para obras de renovación y conservación del Grupo CO-7041, con emplazamiento en c/ Bailén, solicitada por Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), mediante resolución dictada por Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y Urbanismo de fecha 07/08/2015.

H). Expte. O/U2015/28.- por Decreto de la Alcaldía de fecha 10/08/2015.

I). Expte. O/U2015/19.- por Decreto de la Alcaldía de fecha 10/08/2015.

PUNTO TERCERO.- LICENCIAS DE OBRAS

Licencias informadas favorablemente:

A). Expte. OM2014/65 .-

B). Expte. OM2015/56 .-

PUNTO CUARTO.- LICENCIAS DE OCUPACIÓN/UTILIZACIÓN

Licencias informadas favorablemente:

A). Expediente de Ocupación/Utilización nº O/U2015/33.-

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Pineda pregunta el porqué de la detención de las obras de La Pitilla y si hay fechas para su finalización.

El Sr. Morales contesta que ha sido debido a la siembra de las plantas ya que Agosto no es un mes recomendable para hacerlo, una vez realizada esta, el plazo de finalización será en breve.

La Sra. Estrada ruega que cuando surjan asuntos como el problema de suministro de agua en La Mina, se informe a la oposición.

El Sr. Carrillo manifiesta que éste no es asunto de esta Comisión sino de Pleno, no obstante expone, junto con el Sr. Morales, cómo se han ido desencadenando rápidamente los hechos, que ha sido más un tema de gestión y que en ningún momento ha habido voluntad de no informar.

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del mismo día de su comienzo.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

* Los expedientes simplemente enumerados responden a licencias concedidas a particulares quedando sus datos protegidos por la ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, no obstante se muestran los que han de ser publicados en el BOP y en otros medios de información pública.